



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 4360/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita el pago de viáticos internacionales y pasajes a favor del Dr. Martín Saino, en su calidad de representante de la UNC, en la segunda reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), realizada en la ciudad de La Habana, Cuba y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y la Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1067/2016;

Lo informado a fs. 12 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de viáticos internacionales y pasajes a favor del Dr. Martín Saino, a la ciudad de La Habana, Cuba, por un total de \$ 138.947,20.- (Pesos ciento treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete con 20/100), erogación que será financiada con fondos del Programa 80 – Subprograma 01 – Proyecto 00 – Actividad Específica 99 (Contingencias).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

